



**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

**ACTA 2022-02**

<b>Expediente número:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
2022 37 22000042	El Pleno

<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	21/02/2022
<b>Duración</b>	Desde las 19.30 hasta las 19.55 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	D <sup>a</sup> . María Merinda Sádaba Terribas
<b>Secretario</b>	D. Francisco Javier Puerta Martí
<b>Interventor</b>	D. Juan José Pérez Fonollá

<b>ASISTENTES</b>	
NOMBRE Y APELLIDOS	ASISTE
D <sup>a</sup> . María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)	SÍ
D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Culturas, Turismo, y Relaciones Institucionales)	SÍ
D. Mariano Delgado Beltrán (Concejal delegado de Juventud, Mayores, Nuevas Tecnologías Formación y Empleo.	SÍ
D <sup>a</sup> . Cristina María Moreno Ayuso (Concejal delegada de Asuntos Sociales, Familia, Infancia y Participación Ciudadana)	SÍ
D. Fernando López López (Concejal delegado de Servicios Públicos y Mantenimiento)	SÍ
D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones)	SI

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/04/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 05/04/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2022 21:29:24

EXPEDIENTE :: 202237  
22000042  
Fecha: 14/02/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Movilidad y Salud)	SÍ
Dª. Nuria Sánchez Bertos (Concejal delegada de Medio Ambiente, Desarrollo Económico, Empresas y Autónomos)	SÍ
D. José Antonio Rosales Muñoz (Concejal delegado de Deportes, Urbanismo, Proyectos y Patrimonio)	SÍ
Dª. Sandra Calderón León (Concejal delegada de Educación, Igualdad y Regeneración Democrática)	SÍ
Dª. Julia María Olmos García (Concejal del grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar)	SI
D. Samuel García Medina (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
Dª. María José Pérez Jiménez (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
Dª. Noemí Ariza Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D. Fidel Guerrero García (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
Dª. Ana María Gálvez Ruiz (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
D. Idefonso Gutiérrez Torres (Concejal grupo municipal socialista)	SI.
Dª. Verónica Moreno Guerrero (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
Dª. Gemma Guardia Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ
Dª. María Pilar Alarcón Ruiz (Concejal grupo municipal Izquierda Unida)	SÍ
Dª. Sonia Sánchez Moreno (Concejal grupo municipal Vox)	SÍ

VIDEOACTA: Las intervenciones del Pleno están recogidas en el siguiente enlace:

[https://www.youtube.com/watch?v=nW\\_oxO3hcTQ](https://www.youtube.com/watch?v=nW_oxO3hcTQ)

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

La Sra. Alcaldesa le cede la palabra a la portavoz del grupo municipal de Vox, para que proceda a la lectura del manifiesto contra la violencia de género que le corresponde a dicho grupo municipal, que dice así:

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/04/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 05/04/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2022 21:29:24

EXPEDIENTE :: 202237  
22000042  
Fecha: 14/02/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

*"noticias publicadas este mismo mes en prensa.*

*La primera noticia fue publicada por el Diario El Mundo el 15 de febrero de 2022, hace tan sólo unos días:*

**DETENIDA EN USERA POR PEGAR Y ORINAR A SU HIJA DE 15 AÑOS QUE LUEGO INTENTÓ SUICIDARSE.**

*La Policía Nacional detuvo el pasado jueves por la noche a una mujer de 48 años, de nacionalidad española, acusada de agredir a su hija de 15 años en el domicilio familiar del distrito de Usera. Tras el ataque, la menor trató de quitarse la vida cortándose las venas. Fue trasladada después por los médicos del Summa al Hospital 12 de octubre.*

*Los agentes se presentaron en la casa tras ser alertados de que una menor se había intentado suicidar. Al llegar a la casa la descubrieron con cortes aparentemente superficiales en el antebrazo izquierdo. Mientras aguardaban la llegada de la ambulancia, la niña contó a los agentes que "no quería vivir" porque tenía muchos problemas con sus padres.*

*Relató que una hora antes su madre le había obligado a saludar a un primo suyo. Ella se opuso y la progenitora empezó a regañarla. La reprimenda desembocó en una agresión por parte de la madre consistente en bofetones y tirones de pelo.*

*También aseguró que su madre le orinó encima de la cabeza cuando estaba en el suelo, por lo que entonces decidió irse a su cuarto y quitarse la vida. Agregó, además, que había tenido otros intentos autolíticos cada vez que su madre la pegaba. Ella, que estaba en la casa en otra habitación, explicó luego a los agentes que en el transcurso de una discusión dio una bofetada a su hija porque había perdido los nervios.*

*Los agentes detuvieron a la progenitora por la agresión y la Policía Municipal avisó a una hermana adulta de la víctima para que se hiciera cargo de ella en el Hospital 12 de octubre."*

*Otra noticia más, también del 15 de febrero de 2022. En este caso, por raro que pueda parecer, la publica El País:*

*"El jurado declara a Ana Sandamil culpable por unanimidad de la muerte de su hija, Desirée Leal.*

*Los miembros del jurado han concluido que la mató para no compartirla con el padre.*

*El jurado popular del caso que juzga la muerte de la niña Desirée Leal, de siete años, ha emitido este martes su veredicto, menos de 24 horas después del término de la vista, y ha dictaminado por unanimidad que su madre, Ana Sandamil, mató a la niña. Los miembros del jurado consideran que Sandamil, de 45 años, cometió el asesinato, al conocer que el padre de la niña, su ex José Manuel Leal, quería la custodia compartida. El dictamen se ha conocido en la Audiencia Provincial de Lugo, donde se juzgaba el caso.*

*Los nueve componentes del jurado han concluido que el 3 de mayo de 2019 la acusada suministró un antidepresivo —Trazodona— a la víctima, a la que asfixió con sus propias manos ejerciendo presión sobre su cuello, y que la menor llegó a despertarse y a resistirse, pero no tuvo posibilidad alguna de defensa. Desi, como la conocían en su círculo íntimo, falleció por compresión y oclusión de sus orificios respiratorios en la habitación compartida de la casa de Muimenta (Cospeito,Lugo) en la que convivían la pequeña, su progenitora y la abuela materna, María Novo. Fue la abuela quien avisó a la Emergencias la mañana del 3 de mayo tras descubrir que su nieta no respiraba.*

**ACTA**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/04/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 05/04/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2022 21:29:24

EXPEDIENTE :: 202237  
22000042  
Fecha: 14/02/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

*El tribunal popular también ha expresado su convencimiento de que Ana Sandamil buceó en Internet para buscar un veneno, la estricnina, con el que perpetrar el crimen. También han aprobado por mayoría de ocho frente a uno que su enfermedad de base, un trastorno de la personalidad, afectaba "parcialmente y no de forma importante" a su mente. Esta consideración abre las puertas a la condena a prisión permanente revisable que demandan las acusaciones. Los jurados rechazaron por unanimidad que sufriera una afectación severa y tampoco se consideró demostrado que tuviera anulada por completo sus facultades. Siete miembros del jurado frente a dos, han considerado demostrado el intento de suicidio de la procesada con pastillas. Todos se han mostrado convencidos, además, de que Ana Sandamil conocía la intención del padre de la niña de modificar las medidas paterno-filiales y que esa fue "la razón más importante" que condujo al asesinato de la niña.*

*"No considero correcto que yo conociera los hechos", es lo único que ha acertado a decir Ana Sandamil cuando la jueza le ha concedido la palabra. Desirée Leal, cuyo padre, José Manuel, ejerció la acusación particular en la vista, fue encontrada muerta, el 3 de mayo de 2019, en el dormitorio en el que pernoctó con su progenitora. Presentaba señales de haber sido forzada a ingerir un líquido en el que supuestamente se había disuelto un fármaco que consumía la madre y que se llamaba Trazodona.*

*La defensa pedía la libre absolución y la eximente completa, que comportaría un ingreso psiquiátrico. El jurado se ha mostrado no favorable a la concesión de indulto alguno y tampoco a la no ejecución de la pena privativa de libertad que se le imponga. El Ministerio Fiscal y acusación popular —Fundación Amigos de Galicia—, así como la particular —el padre de Desirée—, reclaman la máxima pena privativa de libertad que recoge el Código Penal. Ana Sandamil se encuentra en prisión provisional bajo un programa de prevención de suicidio.*

*La violencia es violencia, y viene marcada por la maldad de las personas, no por su sexo, porque la VIOLENCIA NO TIENE GÉNERO".*

Durante la lectura del texto los concejales del grupo municipal socialista abandonan el salón de Plenos.

Seguidamente la Sra. Alcadesa procede al inicio de un minuto de silencio según el acuerdo que se aprobó en este Pleno contra todos los tipos de violencia y en recuerdo a las víctimas del COVID y en esta ocasión trasladando todo nuestro afecto, todo nuestro cariño y sobre todas las condolencias a los familiares de los fallecidos por el barco "Villa de Pitaxo".

**1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 31 de enero de 2022 (expediente 2022 37 2200021).**

La Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del ROF, pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 31 de enero de 2022.

Sin que se produzcan intervenciones, el Pleno, en votación ordinaria, y por unanimidad de los veintinueve miembros presentes, acuerda:

"Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 31 de enero de 2022, en la forma que viene redactada."

**2.- Aprobación del Proyecto de Actuación de Rescate Animal Granada para la implantación de un refugio animal canino (expediente 2018 14 18000458).**

ACTA



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/04/2022 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTE - 05/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2022 21:29:24</p>	<p>EXPEDIENTE :: 202237 22000042 Fecha: 14/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---

CSV: 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

Resultando que con fecha 25 de enero de 2019, la Asociación protectora de animales Rescate Animal Granada presenta proyecto de actuación para la implantación de un refugio animal canino en el Camino de la Atalaya (parcela nº 23 del polígono nº 9).

Resultando que con fecha 31 de enero de 2019, el arquitecto municipal emite informe técnico en el sentido de que el proyecto de actuación se entiende completo y urbanísticamente conforme con el planeamiento municipal y que el documento es adecuado para someterlo a trámite.

Resultando que en la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de marzo de 2019 se admite a trámite el proyecto de actuación, publicándose dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada con fecha 28 de marzo de 2019.

Resultando que con fecha 3 de abril de 2019 se presenta el Texto Refundido de Proyecto de Actuación de Refugio Animal, a instancia de la Asociación Protectora de Animales Rescate Animal Granada, suscrito por los arquitectos D. Rubén Carrillo Martínez y D. Antonio Galisteo Cano.

Resultando que con fecha 4 de junio de 2019 se recibe informe sectorial favorable de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Resultando que con fecha 13 de agosto de 2020 se aporta "Anexo al refundido del Proyecto de actuación de Refugio Animal" rectificando lo referente al saneamiento, especificando que la instalación de saneamiento quedará resuelta mediante la instalación de un depósito estanco.

Resultando que tras la recepción de los informes de EMASAGRA S.A. y de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio, con fecha 2 de diciembre de 2021 se emite informe técnico por parte del arquitecto municipal solicitando proyecto refundido donde se recojan las determinaciones indicadas en el informe emitido por EMASAGRA S.A.

Resultando que, tras la presentación del proyecto refundido de proyecto de actuación en los términos requeridos por el Ayuntamiento, el Arquitecto municipal emite informe con fecha 31 de enero de 2022 en el sentido de que la actuación a realizar es viable desde el punto de vista urbanístico y territorial.

Resultando que con fecha 7 de febrero de 2022 se emite informe jurídico en sentido favorable a la aprobación del proyecto de actuación.

Considerando que el objeto del proyecto de actuación es compatibilizar el uso con la clasificación de suelo no urbanizable y no el análisis de los aspectos técnicos que deberá cumplir la actividad que se va a desarrollar, que se valorarán en el trámite de la correspondiente licencia y que conforme establece la ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, dicha actividad estará sometida al trámite ambiental de Calificación Ambiental (apartado 13.55).

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y que el proyecto de actuación es conforme con la ordenación urbanística aplicable.

Considerando que el órgano competente para resolver es el Pleno, de conformidad con lo previsto en artículo 43.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global de 14 de febrero de 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes: por el grupo municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D<sup>a</sup>. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D<sup>a</sup>. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, D<sup>a</sup>. Sandra Calderón León y D<sup>a</sup>. Julia Olmos García; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D<sup>a</sup>. María José Pérez Jiménez, D<sup>a</sup>. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D<sup>a</sup>. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D<sup>a</sup>. Verónica Moreno Guerrero

ACTA



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p align="center">FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/04/2022 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA- PRESIDENTE - 05/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2022 21:29:24</p>	<p>EXPEDIENTE :: 202237 22000042 Fecha: 14/02/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---

CSV: 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

y D<sup>a</sup>. Gemma Guardia Rodríguez; por el grupo municipal Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. María Pilar Alarcón Ruíz, y por el grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, acuerda:

**PRIMERO.** - Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por la Asociación protectora de animales Rescate Animal Granada, necesario y previo a la licencia de obras, para la implantación de un refugio animal canino en el Camino de la Atalaya, parcela número 123 del polígono número 9 del catastro de rústica del término municipal de Las Gabias (referencia catastral 18083A009001230000KH), calificada como suelo no urbanizable de carácter natural o rural y que conforme al POTAUG no se encuentra incluida dentro de ninguna zona sometida a vinculación de usos.

**SEGUNDO.** - La autorización que supone la aprobación del Proyecto de Actuación tendrá una duración de 30 años.

**TERCERO.** - El propietario deberá asegurar la prestación de garantía por importe de 4.971,37 € para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos.

**CUARTO.** - La licencia correspondiente para realizar la actuación de interés público pretendida deberá solicitarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del proyecto de actuación. La actividad deberá someterse al trámite que le corresponda según lo establecido en la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y su modificación por la Ley 3/2015.

**QUINTO.** - Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

**SEXTO.** - Notificar el acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

**3.- "Hoja de aprecio de los terrenos de D. Francisco y D<sup>a</sup> Consolación Cara Torres ocupados con vial de acceso a Pedro Verde (Expediente 2021 22 2100005)."**

Resultando que el Ayuntamiento de las Gabias ocupó con las obras de ejecución del vial de acceso a la urbanización Pedro Verde parte de la parcela 63 del polígono 3 del Catastro de rústica de Las Gabias, propiedad de D. Francisco y D<sup>a</sup> Consolación Cara Torres, de acuerdo con el proyecto de obra aprobado en Junta de Gobierno Local de 5 de octubre de 2005.

Resultando que con fecha 12 de diciembre de 2021, por los interesados se presentó hoja de aprecio en la que se concreta el valor en que estiman la parcela ocupada de su propiedad, y que asciende a ocho millones novecientos setenta y ocho mil trescientos noventa y ocho euros con noventa y seis céntimos de euro (8.978.398,96 €), suscrita por el arquitecto D. Guillermo Soria Moreno, y llevándose a cabo el expediente expropiatorio por ministerio de la ley.

Resultando que el Ayuntamiento de Las Gabias ha contratado los servicios de D. Vicente Terrés Roig, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, quien tras el estudio precedente ha emitido informe de valoración, de fecha 3 de febrero de 2022, valorando la parcela en cuestión, de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Reglamento de la Ley de expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana y el Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo, en la cuantía de diez mil ochenta y

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/04/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 05/04/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2022 21:29:24

EXPEDIENTE :: 202237  
22000042  
Fecha: 14/02/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6







**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

nueve euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (10.089,58 €). A dicho justiprecio, en el que se incluye el 5% de premio de afección, hay que añadir la indemnización por ocupación temporal (que conforme al artículo 142 de la LOUA no podrá exceder de cuatro años) y los intereses desde la efectiva ocupación del suelo.

Resultando que tras la entrada en vigor de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, en aplicación de su Disposición Transitoria Tercera, (...) los instrumentos de gestión y ejecución del planeamiento, que se hubieran iniciado antes de la entrada en vigor de esta Ley podrán continuar su tramitación conforme a las reglas de ordenación del procedimiento y el régimen de competencias establecidos por la legislación sectorial y urbanística vigente en el momento de iniciar la misma. A estos efectos, se considerarán iniciados los procedimientos con el primer acuerdo preceptivo del órgano competente para la tramitación, conforme a lo previsto en la legislación urbanística (...).

Considerando lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, en relación con los artículos 28 y siguientes del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Considerando que el órgano competente para adoptar el acuerdo es el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global de 14 de febrero de 2022.

Consta en el expediente fiscalización favorable de la Intervención Municipal.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por mayoría de los veintiún miembros presentes: diecinueve votos a favor, por el grupo municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D<sup>a</sup>. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D<sup>a</sup>. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, D<sup>a</sup>. Sandra Calderón León, por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D<sup>a</sup>. María José Pérez Jiménez, D<sup>a</sup>. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D<sup>a</sup>. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, D<sup>a</sup>. Verónica Moreno Guerrero y D<sup>a</sup>. Gemma Guardia Rodríguez y por el grupo municipal de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. María Pilar Alarcón Ruíz y dos abstenciones, por el grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, y por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D<sup>a</sup>. Julia Olmos García, acuerda:

**PRIMERO.** - Prestar disconformidad a la hoja de aprecio formulada por D. Francisco y D<sup>a</sup>. Consolación Cara Torres, con relación a la ocupación parcial de la parcela 63 del polígono 3 sita en Las Gabias, y formular la siguiente valoración adecuada a la normativa vigente:

- 0,4639 ha labor secano x 20.712,44 €/ha = 9.609,12 €

- 5 % de premio de afección = 480,46 €

Total Justiprecio: 10.089,58 €.

Indemnización por Ocupación Temporal: 3.843,40 €.

Intereses: 6.144,97 €. El cálculo de los intereses deberá actualizarse al momento del pago de las cantidades adeudadas a los interesados.

En caso de que el propietario del terreno no acepte la valoración formulada por esta Administración, se actuará conforme determinan los artículos 30 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, en relación con los artículos 28 y siguientes del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

**SEGUNDO.** - Remitir hoja de aprecio fundada del valor del objeto de la expropiación,

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/04/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 05/04/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2022 21:29:24

EXPEDIENTE :: 202237  
22000042  
Fecha: 14/02/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

que se notificará al propietario, el cual, dentro de los diez días siguientes, podrá aceptarla o bien rechazarla, y en este segundo caso tendrá derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes, empleando los métodos valorativos que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración a los efectos del artículo 43 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa -LEF-, y asimismo a aportar las pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones. Si el propietario rechazara el precio fundado ofrecido por la Administración, se pasará el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación.

**TERCERO.** - Facultar a la Señora Alcaldesa para la firma.

**4.- Dar cuenta de los decretos dictados por Alcaldía, comprendidos entre el 2022/000111 de 20 de enero de 2022 hasta el 2022/00298 de 14 de febrero de 2022 (expediente 2022 37 2200042).**

Seguidamente, conforme dispone el artículo 42 ROF, se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados comprendidos entre el 2022/000111 de 20 de enero de 2022 hasta el 2022/00298 de 14 de febrero de 2022.

Quedando los asistentes enterados.

**5.- Asuntos de Urgencia.**

No hubo.

**6.- Ruegos y preguntas.**

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

**A) RUEGOS Y PREGUNTAS QUE QUEDARON PENDIENTES DE CONTESTACIÓN DEL PLENO ANTERIOR.**

**Pregunta número 1**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno relativa ¿Cuál es el motivo por el que la fuente que hay frente al Depósito de agua, en la Calle Real de Málaga se encuentra en su actual estado de abandono y cuándo se va a proceder a su puesta en funcionamiento?

Se le da la siguiente respuesta: "Dicha fuente va a ser sustituida".

**Pregunta número 2**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno relativa a que recientemente se está procediendo a la poda de los árboles en distintas zonas del municipio y varios vecinos han trasladado su preocupación por la forma en que se está llevando a cabo. Consideran que se han podado demasiado los árboles, por lo que cuando llegue la época de calor, la sombra que van a proporcionar será escasa, asimismo que la empresa que la está llevando a cabo, a pesar de retirar los restos de mayor envergadura, deja sin retirar otros muchos, a modo de serrín, por lo que la zona queda sucia.

Se le da la siguiente respuesta: "La forma de realización de la poda hay que dejarla en manos de los profesionales, que son los que tienen los conocimientos suficientes para saber cómo tienen que podar".

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/04/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 05/04/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2022 21:29:24

EXPEDIENTE :: 202237  
22000042  
Fecha: 14/02/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6







**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

**Pregunta número 3**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, en relación a los Decretos de Alcaldía, en dos de ellos se recoge la 2<sup>a</sup> Fase del Plan de Asfaltado. Como trasladé hace un par de plenos, cuando se ha procedido al asfaltado de la Fase 1, quedaron calles fuera de ese plan que deberían haber entrado. ¿Se han tenido en cuenta para este segundo plan?

¿Qué zonas son las que va a comprender este nuevo plan de asfaltado?

Se le da la siguiente respuesta:

“Calle Juan XXIII  
Calle Vista Alegre.  
Calle Caedero.  
Calle Cuesta Morente.  
Calle Campo Santo.  
Calle Doctor Marañón.  
Calle San Ignacio.  
Calle San Isidro.  
Calle Chorrillo.  
Calle San Juan.  
Calle el Puerto.  
Camino del Río Dílar.  
Paseo del Cañaveral (nueva denominación, trazado incluido en el Inventario como C/ Huelva).  
Calle Vista Hermosa.  
Calle Ramal Alto (Gabia Chica).  
Camino Alto de Santa Fe.  
Calle Murillo.  
Calle Doctor Fleming.  
Le comunico que estamos preparando una tercera fase”.

**Pregunta número 4** planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno. ¿En qué fecha, aproximada, se empezará a llevar a cabo el Proyecto Smart City en Híjar?

Se le da la siguiente respuesta: “Ya está en funcionamiento”.

**Pregunta número 5** planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno relativa a que debería ejercerse un mayor control en materia de botellones, no sólo por las molestias que producen a los vecinos que intentan descansar, sino porque, además, haciendo gala de una gran falta de civismo, suelen dejarlo todo sucio y romper las botellas, con el consiguiente riesgo si una persona o un niño pequeño se cae.

Se le da la siguiente respuesta: “Desde este ayuntamiento, con los medios disponibles y por el área competente se realiza dicho control, que será mejorado en el momento que se amplíe horario de policía local”.

**Pregunta número 6** planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno relativa a los Decretos de Alcaldía y en relación al expediente 2021 22 210000265 “embellecimiento de las rotondas en las Gabias”.

En enero de 2020 presenté una moción que se tramitó como ruego y en la que solicitaba

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/04/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 05/04/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2022 21:29:24

EXPEDIENTE :: 202237  
22000042  
Fecha: 14/02/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

que se colocara una bandera de España en la rotonda de acceso a Las Gabias. ¿Se va a dar cumplimiento a dicho ruego?

Se le da la siguiente respuesta: "En el momento que sea posible tras el adcentamiento que se va a llevar a cabo".

**Pregunta número 7** planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno sobre la situación intranquila que están pasando los vecinos que residen en Los Chopos. ¿Sería posible tener una mayor presencia policial en la zona?

Se le da la siguiente respuesta: "Los efectivos de policía local realizan sus funciones en todo el término municipal, no hay barrios de primera ni de segunda, todos son igual de importantes. No obstante, como usted conoce se ha reforzado presencia de Guardia Civil por la situación que usted plantea por requerimiento de este gobierno ante dicha situación".

**Pregunta número 9**, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina en torno a la festividad del día de la Candelaria, si se va a realizar algún evento.

Se le da la siguiente respuesta: "La misa organizada por la Hermandad del Santísimo".

**Pregunta número 10**, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, sobre cuándo se van a pintar las aspas de los dos accesos a la carretera de Conquistadores y Piniche.

Se le da la siguiente respuesta: "Son actuaciones pendientes que no obedecen a competencias municipales, aunque está solicitado a la administración competente, al igual que otras actuaciones de pintado de paso de peatones de carreteras provinciales".

**B) RUEGOS Y PREGUNTAS POR ESCRITO PLANTEADAS CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.**

No se han planteado.

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES PLANTEADAS DURANTE LA SESIÓN.**

**Pregunta número 1**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, en relación a varios Decretos de Alcaldía en materia de facturas correspondientes a lo siguiente:

- Expediente 2022 32 20000011, tramitado por el servicio de Intervención (Acumulación Fase O), con un importe de 60.002,21 €, correspondiente a la relación de factura 2021/47.
- Expediente tramitado por el servicio de Intervención con el importe de 90.757,17 €, correspondiente a la factura 2021/49.
- Expediente con importe de 1.142,56 €, correspondiente a la relación de factura 2021/46.
- Expediente tramitado por el servicio de Intervención con el importe de 214.115,29 €, correspondiente a la relación de facturas 2021/48.
- Expediente por importe de 34.608,56 € que corresponde a Emasagra, correspondiente a la factura 2021/44.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/04/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 05/04/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2022 21:29:24

EXPEDIENTE :: 202237  
22000042  
Fecha: 14/02/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

**Pregunta número 2**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno en relación al Decreto que recoge el compromiso de aportación al Programa de Red de municipios sostenibles, firmado entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Las Gabias para los ejercicios, 2022-23, en este caso la aportación de las Entidades Locales es de 1.508,01 €. ¿No hay posibilidad de dar este servicio directamente desde el Ayuntamiento, para evitar el gasto o es algo imperativo que se tenga que pertenecer a las redes de municipios sostenibles?

**Pregunta número 3**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno relativa a que en los Decretos de Alcaldía se recoge un expediente de resolución de discrepancias, en relación a un reparo formulado por Intervención de fecha 11 de enero de 2022, en el que se pone de manifiesto en el expediente la omisión de requisitos o trámites esenciales. Se resuelve en el punto 1 la discrepancia y se continúa con la tramitación del expediente, reconociendo las obligaciones contenidas en la relación de facturas 2022/45, por importe de 128.081,21 € ¿Quisiera saber a qué corresponden esas facturas y cuál era la naturaleza de las discrepancias?

**Pregunta número 4**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno pregunta igual que la anterior, pero en relación a la factura 2022/50 por importe de 231.029,26 €.

**Pregunta número 5**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, relativa al Plan de Asfaltado de la 2<sup>a</sup> Fase. Especifica que en los Decretos de Alcaldía se informa de quién es el adjudicatario, pero ¿quisiera saber si está trazado ya ese Plan?, ¿Si se van a tener en cuenta las peticiones de los vecinos y cuándo comenzará el plan y la duración del mismo?

**Pregunta número 6**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, en relación al contrato de obras para la remodelación de las instalaciones deportivas de Gabia Chica, quisiera saber:

- Si hay fecha prevista para el inicio y fin de las obras.
- Si se va a proceder a crear un espacio cubierto para la práctica del deporte.
- En qué van a consistir las obras a realizar.

**Pregunta número 7**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, en relación con cargo al PFEA, se ha procedido a la contratación para la remodelación del parque Da Vinci, de trabajadores desempleados a jornada completa, en régimen de personal laboral temporal y con una duración determinada del contrato. ¿Exactamente cuál va a ser la duración de las obras de remodelación? ¿Se van a tener en cuenta los daños de las estructuras que había en el muro exterior?

**Pregunta número 8**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, relativa a la sesión de Junta Local de Seguridad Ciudadana que se celebró el día 11 de febrero y quisiera conocer los acuerdos a los cuales se llegaron, si es posible.

**Pregunta número 9**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, relativa a la pregunta que realizó en las Comisiones de la semana anterior sobre el convenio de colaboración en materia de colonias de gatos en el municipio de Híjar. Me gustaría que se le trasladase a la empresa que cuando vayan a realizar una captura, que

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/04/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 05/04/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2022 21:29:24

EXPEDIENTE :: 202237  
22000042  
Fecha: 14/02/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

Lleven el microchip, porque la última vez se llevaban a un gato de una vecina y no se lo querían devolver por no llevar el lector.

**Pregunta número 10**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, sobre cuándo se va a solucionar el problema de encharcamiento de agua que hay en el parking del Centro de Salud.

**Pregunta número 11**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, relativa a cuándo se van a colocar reductores de velocidad en la calle Corredera.

**Pregunta número 12**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, relativa a que en la zona de Los Chopos hay una arqueta en superficie que no tiene ninguna utilidad pero que con ella sí peligran la seguridad de los vecinos.

**Pregunta número 13**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, en relación al alcantarillado en mal estado que hay en calle Los Chopos esquina con calle Abetos, y hacia falta revisarlo.

**Pregunta número 14**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, relativa a si hay previsión de recuperar el parque de San Javier para uso y disfrute de los vecinos de la zona, niños y gabillos en general. ¿Por qué no se procede al vallado y colocación de columpios en la zona de juegos infantiles?

**Pregunta número 15**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, sobre si es posible que se mejore la iluminación en el Paseo de Carlos Cano.

**Pregunta número 16**, planteada por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, relativa a los espejos viales y si hay alguna posibilidad de limpiarlos, recolocarlos, de cambiarlos, sobre todo el que está a la altura de la calle Acera de la Virgen.

**Ruego número 1**, planteado por la portavoz del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, relativo al tema de inseguridad a nivel de varias zonas del municipio, se están produciendo robos de viviendas, de vehículos y ocupación de viviendas etc.

Los vecinos nos han trasladado que se han organizado en patrullas vecinales, por lo que ruego a la Sra. Alcaldesa que actúe en los siguientes aspectos:

- Que la Sra. Alcaldesa informe a los vecinos de Los Chopos y San Javier del plan de acción que se va a llevar a cabo en materia de seguridad (sí me gustaría estar presente cuando se lleve a cabo esta reunión).
- Que se amplíe la presencia de efectivos de Policía Local y Guardia Civil, realizando pasadas por todas sus calles.
- Que se inste a la Subdelegación del Gobierno a que tome las medidas que le competen en materia de seguridad.
- Que el Ayuntamiento refuerce las peticiones que los vecinos han presentado en la Subdelegación de Gobierno de Granada.
- Que se controle el consumo de sustancias, estupefacientes y alcohol en las vías públicas y que se aplique el correspondiente régimen sancionador que se recoge en la Ley 42/2010 como en la Ordenanza Municipal de Convivencia de Las Gabias.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/04/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 05/04/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2022 21:29:24

EXPEDIENTE :: 202237  
22000042  
Fecha: 14/02/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

**Pregunta número 17**, planteado por la portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> María Pilar Alarcón Ruiz sobre el corte de luz que se produjo en la calle Pío Baroja, Pedro Antonio de Alarcón y aledaños. Quiere saber si el corte fue algo puntual de una avería y si ya está subsanado.

A continuación, se procede al turno de preguntas del grupo municipal socialista que, en primer lugar, quiere explicar el porqué de su salida cuando el grupo municipal de Vox ha procedido a realizar la lectura correspondiente a la violencia de género. El portavoz del grupo municipal socialista expone que la portavoz del grupo municipal de Vox está desvirtuando un acuerdo plenario que se adoptó en esta legislatura y en la que todos los grupos políticos decidieron hacer una lectura en contra de la violencia de género y que le hubiese gustado que los demás grupos se hubiesen sumado a este acto.

**Ruego número 2**, planteado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina relativo a que se instalen más bancos en la zona de Los Chopos.

**Ruego número 3**, planteado por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina relativo a hay que colocar lugares de sombra y fuentes en el parque de Los Chopos.

**Pregunta número 18**, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina sobre la situación de los parques, el horario de cierre y concretamente la situación de los baños públicos del parque periurbano que están cerrados. Quisieran saber el motivo de su "no" apertura y que se concreten los horarios de su uso.

**Pregunta número 19**, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina relativa a si se puede facilitar información sobre la celebración de los carnavales del año 2022, relativa a fechas, programación y demás.

**Pregunta número 20**, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, en relación a las empresas y comercios de Las Gabias, consideran que no se está fomentando el comercio y quisieran saber si tienen planificadas campañas en este sentido.

**Pregunta número 21**, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, sobre ¿cuándo se realizará el debate del estado de la ciudad que propusieron hacer a mitad de su legislatura?, ya que consideran que es una gran oportunidad para hablar de la realidad de Las Gabias y exponer el proyecto de futuro que queremos para nuestra ciudad.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/04/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 05/04/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2022 21:29:24

EXPEDIENTE :: 202237  
22000042  
Fecha: 14/02/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

**Pregunta número 22**, planteada por el portavoz del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, relativa a las actividades que se van a realizar en el día de la mujer y durante todo el mes de marzo.

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión.

**Las Gabias, documento firmado electrónicamente**

**LA ALCALDESA  
María Merinda Sádaba Terribas**

**EL SECRETARIO  
Francisco Javier Puerta Martí**

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/04/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 05/04/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2022 21:29:24

EXPEDIENTE :: 202237  
22000042  
Fecha: 14/02/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6







LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)

AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS

DOCUMENTO ELECTRÓNICO ACREDITATIVO E IDENTIFICATIVO DEL ACTA  
ORDINARIA DE PLENO NÚMERO 2 CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2022 EN  
SOPORTE AUDIVISUAL.

**METADATOS DEL DOCUMENTO**

<b>Fichero</b>	Firmado mediante algoritmo de cifrado SHA512
<b>Ubicación</b>	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=nW_oxO3hcTQ">https://www.youtube.com/watch?v=nW_oxO3hcTQ</a>
<b>Versión NTI</b>	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>
<b>Identificador</b>	ES_L01189056_2021VACT00000000000000000000000000000002
<b>Órgano</b>	L01189056
<b>Fecha Captura</b>	20220223 08:00:00
<b>Origen</b>	1 - ADMINISTRACIÓN
<b>Estado Elaboración</b>	EE01 - ORIGINAL
<b>Nombre Formato</b>	Video H264 y Audio ACC
<b>Tipo Documental</b>	TD10 - ACTA
<b>Fecha del Acta</b>	21/02/22
<b>Fecha Aprobación Acta</b>	
<b>Algoritmo cifrado</b>	SHA512
<b>Hash Documento</b>	g/rIosumJ2+EbyBAD3bFepMYbLufSSVOBExJcp1ABfDYf9IvUn Nnfa7XyVSJ/CdVBXZqQJWDKV8fr+nYlniPpQ==

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/04/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 05/04/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2022 21:29:24

EXPEDIENTE :: 202237  
22000042  
Fecha: 14/02/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

**DILIGENCIA DE SECRETARÍA**

La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria número 2022-02, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Las Gabias el día veintiuno de febrero de dos mil veintidós, ha sido aprobada en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veintiocho de marzo de dos mil veintidós

Se extiende la presente en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 39/2017, de 1 de marzo de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía y se deposita en el Libro Electrónico de Actas del Pleno.

**Las Gabias, documento firmado electrónicamente**

**LA ALCALDESA**  
**María Merinda Sádaba Terribas**

**EL SECRETARIO**  
**Francisco Javier Puerta Martí**

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/04/2022  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTE - 05/04/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/04/2022 21:29:24

EXPEDIENTE :: 202237  
22000042  
Fecha: 14/02/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E60007F35500L5T2V2N1D7B6

